

## ADENDA No.02 - INVITACIÓN No.008–2020

“SELECCIONAR EL (LOS) CONTRATISTA(S) QUE PRESTE(N) LOS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE CUENTAS MÉDICAS”

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. – NUEVA EPS S.A. aclara el documento “*Condiciones de la Invitación*” No.008 de 2020, de la siguiente manera:

1. Se modifica el Anexo No.05 “Procedimiento Operador EPS”, el cual hace parte integral del presente documento.

Los demás aspectos del documento Condiciones de la Invitación No.008-2020 se mantienen sin modificación alguna.

La presente Adenda se suscribe en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de octubre de 2020.

**NUEVA EPS S.A.**